

**“CONSULTORÍA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) Y
VALIDACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL AMBIENTAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG) – CAMPUS CATACAMAS”.**

No. DE PROCESO: CP-002-UNAG-2025

**Concurso Privado:
TERMINOS DE REFERENCIA**

1. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), en cumplimiento con la legislación ambiental hondureña y con el objetivo de garantizar el desarrollo sostenible de sus proyectos de infraestructura y actividades productivas, requiere la elaboración de un Estudio de plan de gestión ambiental (PGA) y validación de medidas de control ambiental para ejecución de proyecto H-Xiomara en el campus de Catacamas, Olancho.

Es importante conocer lo anterior para poder seguir con el proceso de licitación de Obras de los edificios y sobre todo el análisis estructural.

2. OBJETIVO GENERAL

Contratar a una persona natural o jurídica especializada, debidamente registrada ante MiAmbiente+, para la elaboración del Estudio de plan de gestión ambiental (PGA) y validación de medidas de control ambiental, conforme a los lineamientos técnicos y legales nacionales, para actividades de ejecución del proyecto H Xiomara de la UNAG en su campus de Catacamas.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar y evaluar las actividades que generen riesgos ambientales así como alternativas de manejo de los impactos ambientales potenciales de las actividades académicas, agroindustriales, productivas e infraestructurales desarrolladas por la UNAG.

Verificar la viabilidad de las medidas de prevención, mitigación, compensación o corrección de los impactos negativos identificados propuestos.

Elaborar un Plan de Gestión Ambiental (PGA) viable y ajustado a la realidad operativa de la Universidad.

4. ALCANCE DEL SERVICIO

El consultor o firma contratada deberá:

- Realizar visitas de campo y diagnósticos in situ.
- Recopilar información primaria y secundaria relevante.
- Coordinar con actores clave (autoridades, comunidad, técnicos de la UNAG).
- Cumplir con las directrices de los TDR estandarizados del SERNA/MiAmbiente+.
- Presentar el informe técnico final en formato físico y digital, incluyendo fichas, mapas, matrices, etc.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Informe de validación de medidas de mitigación y control ambiental propuestas.
2. Plan de Gestión Ambiental (PGA).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo estimado para la elaboración y entrega de productos será de 15 días calendario a partir de la firma del contrato.

En su oferta el Consultor deberá considerar todos los medios necesarios para llevar a cabo la consultoría, logística, equipo, papelería, traslados y otros.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

- Persona natural o jurídica inscrita y habilitada ante MiAmbiente+ como PSA.
- Experiencia comprobada mínima de 3 años en elaboración de estudios ambientales.
- Conocimiento en temas agropecuarios y ambientales.
- Disponibilidad para desplazarse a Catacamas, Olancho.

8. UBICACIÓN DEL PROYECTO.

La Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) se encuentra ubicada en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho, kilómetro 215, salida a carretera de Dulce Nombre de Culmí.



Figura No 1: Ubicación UNAG

9. FICHA DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de dormitorios para mujeres de tres niveles, ubicado en la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) en barrio el Espino, km 215 hacia Dulce Nombre de Culmi, en el municipio de Catacamas, departamento de Olancho. El edificio está proyectado para 850 personas, contando con 124 habitaciones distribuidas en los tres niveles. Para la construcción del edificio se requieren diversos estudios, incluido el estudio geotécnico del terreno donde se construirá el edificio, en el siguiente documento se presentan planos en planta y de elevación del edificio. El edificio estará conformado por un sistema estructural de pórticos y sistemas de entrepiso con losa Steel deck y joist, vigas de concreto de 25x50 cm y de 25x35cm, y columnas de 35x35 cm, 30x30 cm y paredes de bloque de 15 cm actuando como revestimiento de los diversos ambientes; el techo estará formado por cerchas tipo Howe y elementos de acero A36 tipo ángulos dobles. La elevación de cada nivel de entrepiso es de 3.63 m el primer nivel, el segundo y tercer nivel de 3.50 m de losa a losa y una altura de la cercha de techo de 2.43m.



Ubicación de Edificios a construir UNAG (Universidad Nacional de Agricultura).

10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

La fuente de financiamiento será pagada con Fondos Nacionales.

El Consultor se compromete y obliga a prestar a satisfacción del Cliente los servicios de consultoría necesarios para:

“CONSULTORÍA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) Y VALIDACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG) – CAMPUS CATACAMAS”.

11. FORMA DE PAGO

El contrato y todos los pagos se harán en Lempiras, moneda Oficial de Honduras. Los honorarios y en su costo deberá incluir los impuestos.

El pago será efectuado de acuerdo al siguiente cronograma:

Tabla de pagos

Entregable	% de Pago
Cronograma de actividades	50%
Entrega de productos	50%

12. BASE LEGAL

- Ley General del Ambiente (Decreto 104-93)
- Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SINEIA)
- Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento (Decreto No. 74-2001)
- Normativa interna de la Universidad Nacional de Agricultura

El Contratante proporcionará toda la información con la que se cuenta, información necesaria para la ejecución de la presente consultoría, como ser lo detallado en la tabla

Datos del Concurso	
A. DISPOSICIONES GENERALES	
1	Nombre del Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
	El Plazo del Estudio es:
	Quince (15) DIAS CALENDARIO
2	La Propuesta Financiera deberá ser presentada junto con la Propuesta Técnica:
	Sí <u>X</u> No <u> </u>
	El nombre del trabajo es:
	“ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) Y VALIDACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG) – CAMPUS CATACAMAS”.
3	Se realizará una reunión y Visita previa a la presentación de las propuestas:
	Sí <u>X</u> No <u> </u> miércoles 18 de junio de 2025. A las 10:00 am / Gerencia Administrativa Financiera
4	El Contratante proporcionará los siguientes insumos e instalaciones:
5	El proyecto será financiado con: Fondos Nacionales.

6	Las propuestas deberán permanecer válidas durante Quince (15) Días después de la fecha de presentación.
B. DOCUMENTOS DE CONCURSO	
	Pueden pedirse aclaraciones a más tardar Tres (03) días calendarios antes de la fecha de presentación de las propuestas, mediante solicitud escrita a EL CONTRATANTE . - Cualquier solicitud presentada fuera de este término no será respondida. - Las consultas verbales no serán consideradas ni tendrán validez en este proceso.
	EL CONTRATANTE , responderá por escrito las solicitudes de aclaración y enviará circulares de las mismas al Consultor, a más tardar dos (02) días calendario antes de la fecha establecida para la Presentación de Ofertas:
7	La dirección para solicitar aclaraciones es:
	Universidad Nacional de Agricultura Oficinas de La Gerencia Administrativa y Financiera / Sección de Proveeduría / Catacamas
	· Calle/Avenida: Barrio el Espino, carretera a Dulce Nombre de Culmi km 215.
	· Ciudad: Catacamas, Olancho
	· País: Honduras, Centroamérica.
	Direcciones electrónicas: licitaciones@unag.edu.hn
8	Las propuestas deberán presentarse en el (los) siguiente(s) idioma(s): ESPAÑOL
C. PREPARACION DE LAS OFERTAS	
	Requisitos Legales a presentar en el momento del proceso:
9	1. Copia de RTN, solvencia tributaria.
	2. Carnet de registro como PSA en MiAmbiente+.
	3. Constancia de pagos a cuenta. (Si Aplica).
	4. Permiso de operación. (Si Aplica).
D. CONTENIDO DE OFERTA ECONOMICA (SOBRE 2).	
10	Descripción del monto total ofertado para el desarrollo de la consultoría que incluya todos los conceptos relacionados (honorarios, gastos de consultoría, impuestos aplicables).
	Desglose detallado de honorarios profesionales.
11	Montos pagaderos por el Contratante al Consultor en virtud del contrato y sujetas a impuestos nacionales:
	Si: X
	No:
12	El Consultor deberá declarar los costos locales en moneda nacional:
	Si: X
	No:
13	El Consultor deberá presentar el original y Dos (2) copias de la propuesta técnica.
14	Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado dirigido a La Universidad Nacional de Agricultura a la siguiente dirección:
	· Universidad Nacional de Agricultura (UNAG).
	· Calle/Avenida: Barrio El Espino.
	· Sección de Proveeduría
	· Ciudad: Catacamas.
	· País: Honduras, Centroamérica.

Las propuestas deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha: 25 de junio de 2025.
Hora: Hasta 4:00 p.m. (<u>Hora Oficial de la República de Honduras</u>).
Esquina superior izquierda: Nombre, teléfono, correo electrónico y dirección completa del Concursante.
Esquina superior derecha: Fecha de Presentación
Parte Central: Atención: MSc. Víctor Javier Gonzales Santos, Rector Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), BARRIO EL Espino, Catacamas, Olancho, HONDURAS, C.A.,
Esquina inferior izquierda: Nombre del Proyecto a Concursar.
Esquina inferior derecha: Letra correspondiente a las propuestas técnicas y propuestas financieras .

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	
Evaluación	Evidencia Presentada
Cumple / No Cumple	1. Documentos personales del representante Legal y de la Empresa
Cumple / No Cumple	1.1 Representante Legal: Documento de Identificación Nacional (DNI) y Registro Nacional Tributario (R.T.N.)
Cumple / No Cumple	1.2 Registro Nacional Tributario (R.T.N.) de la empresa
Cumple / No Cumple	1.3 Constancia de pagos a cuenta.
Cumple / No Cumple	2. Carnet de registro como PSA en MiAmbiente+.

Oferta Técnica:	
Criterios de Evaluación	Porcentaje
1. Persona natural o jurídica inscrita y habilitada ante MiAmbiente+ como PSA.	30
2. Experiencia comprobada mínima de 3 años en elaboración de estudios ambientales.	50
3. Conocimiento en temas agropecuarios y ambientales.	15
4. Disponibilidad para desplazarse a Catacamas, Olancho	5

12.2 La Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), asignará un profesional como enlace por parte del Contratante para el seguimiento y coordinación de la presente consultoría.

12.3 El consultor deberá contar con su propio equipo de trabajo (computadoras, impresoras, etc.), será responsable por el adecuado de su equipo de trabajo como de la provisión del software necesario.

12.4 El consultor debe contar con su propio medio de transporte para trasladarse a las distintas áreas dentro del Campus de la Universidad, que necesite visitar.

12.5 El consultor realizara los estudios encomendados, entregando a tiempo y bajo las condiciones acordadas con la Institución.

13. PROPUESTA ECONÓMICA

Consistirá en el precio global ofertado por el Consultor o firma consultora, para cumplir con los servicios objeto de este Concurso, durante el período propuesto. Dicho precio deberá estar expresado en lempiras y presentarse en un cuadro resumen, en el que se especifique claramente los datos Solicitados.

De cada pago que se realice a EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE le retendrá el valor del 12.5% de los honorarios, correspondiente al impuesto sobre la renta, salvo que acredite constancia vigente de estar sujeto a Pagos a Cuenta y en este caso incluir copia del último recibo de pago, en cuyo caso no se hará retención.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos de esta consultoría (estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales, etc.) son propiedad intelectual del Contratante, de tal suerte que no podrá disponerse a favor de terceros sin la autorización escrita del Contratante.

15. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Se presentará una oferta técnica (Sobre A) y una oferta económica (Sobre B) que incluya todos los conceptos y gastos relacionados con los productos solicitados, así como también hacer mención en la que se libra la Universidad, responsabilidad laboral y civil fuera de lo que se establezca en el contrato.

El oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta, debiendo presentar un documento en original impreso, firmado y sellado y 2 copias. En caso de discrepancia entre el original y la copia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. La Oferta no podrá contener alteraciones ni adiciones.

Las ofertas técnicas y económicas se recibirán en sobres sellados por separado, siendo el procedimiento para adjudicación el contrato, la evaluación técnica de los oferentes por una comisión previo a la evaluación económica.

Los Documentos de la Consultoría debidamente completados, deberán entregarse como fecha límite máxima: **el día Miércoles 25 de junio del 2025, hasta las 04:00 p.m.**, hora local, a la siguiente dirección: Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas, Olancho, barrio el espino, 215 km carretera hacia el municipio de Dulce Nombre de Culmí, en las oficinas de Gerencia Administrativa Financiera Sección de Proveeduría. Y Consultas A licitaciones@unag.edu.hn

El Sobre "A" (conteniendo la Oferta Técnica) y sobre "B" (conteniendo la Oferta Económica), deben presentarse en forma cerrada y sellada en forma separada, y rotulados de la manera siguiente:

- Esquina superior izquierda: Nombre, teléfono, correo electrónico y dirección completa del Concursante.
- Esquina superior derecha: Fecha de Presentación
- Parte Central: Atención: MSc. Víctor Javier Gonzales Santos
- Esquina inferior izquierda: Nombre del Proyecto a Concursar.
- Esquina inferior derecha: Letra correspondiente a la Oferta (A) o (B)

La oferta técnica deberá tener al menos lo siguiente:

- Propuesta conceptual del Análisis.
- Plan y cronograma de trabajo, acompañado con tiempo real de ejecución del Contrato.

La oferta económica debe contener:

- Descripción del monto total ofertado para el desarrollo de la consultoría que incluya todos los conceptos relacionados (honorarios, gastos de consultoría, impuestos aplicables).
- Desglose detallado de honorarios profesionales.
- Desglose detallado de gastos de consultoría (papelería, equipo, alquileres, gastos de viaje, etc.).

Para dicho Concurso se requerirá de por lo menos un (1) proponente para continuar con El proceso.

16. NEGOCIACIÓN, ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

Se hará conforme a lo establecido en el Artículo No.166 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para la formalización de contrato se registrá lo dispuesto en el Artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

a. La Adjudicación de esta Consultoría se efectuará una vez que se haya llegado a un acuerdo favorable con EL CONCURSANTE seleccionado y después de haber recibido la conformidad de EL CONTRATANTE.

b. Con los actos de Adjudicación del Contrato a EL CONSULTOR seleccionado y suscripción del mismo, se procederá a comunicar de tales actos a los participantes no seleccionados y a devolverles el sobre sellado que contiene la Oferta Económica.

17. RETENCIONES, GARANTIAS Y MULTAS

Del monto de honorarios en la oferta económica se retendrá el 12.5% en concepto de impuestos sobre la Renta (si tiene pagos a cuenta deberá ser presentada).

El consultor pagara la Universidad, el 0.36% del monto del contrato, por cada día de retraso en la entrega de los productos aprobados finales, por causas atribuibles al consultor.

18. CLAUSULA COMPROMISORIA

Al firmar los términos de referencia, el consultor acepta las condiciones y productos establecidos en el documento, y en el caso de resultar adjudicados, se obliga a su fiel cumplimiento en el más estricto ámbito profesional, bajo en términos de las leyes nacionales aplicables.

El consultor que resultare adjudicado deberá tener suficiente solvencia económica, como para no detener el avance de los diseños, por retrasos en el desembolso del segundo y tercer pago, es decir que no podrá aducir retrasos en dichos pagos, como motivo de retraso en la ejecución de su contrato y entrega de los productos solicitados en tiempo y forma debida

DEFINITIVO

DEFINITIVO